

INFORME DE COMISIÓN



Jefe inmediato: Ing. Omar Hiraes Cosio

Fecha de Elaboración: 14/07/2017

Consecutivo por Área: RN-060-17

Delegación: BAJA CALIFORNIA SUR

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado: RUIZ SILVA Kiyomi Samai
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 10 de julio al 13 de julio

Lugar: ZONA SERRANA DE LAS POCITAS, LOS DOLORES, SANTA INES, SAN PEDRO DE LA PRESA.

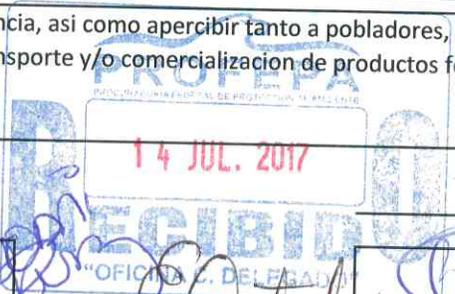
Objeto de la Comisión: Acciones de inspeccion y vigilancia tipo operativo en materia FORESTAL con a finalidad de detectar posible ilícito consistente en aprovechamiento, posesion, transporte y/o comercializacion de productos forestales maderables.

Síntesis: Se realizaron acciones de inspeccion y vigilancia, por la zona que comprende LA ZONA SERRANA DE LAS POCITAS, LOS DOLORE, SANTA INES, SAN PEDRO DE LA PRESA, SANTA MARIA DE TORI, LAS ANIMAS, LA SOLEDAD EN EL MPIO DE LA PAZ BCS, atendiendose 02 actas de inspeccion a predios con aprovechamiento forestal de recursos maderables, cabe hacer mencion que no se observo el transito vehicular.

Conclusión: Durante los recorridos de inspeccion y vigilancia no se observaron vehiculos con posibles ilícitos de aprovechamiento, posesion, transporte y/o comercializacion de productos forestales maderables, atendiendose 02 actas de inspeccion a predios con aprovechamiento forestal de recursos maderables.

Resultados Obtenidos: Vigilancia estricta asi para detectar el provechamiento, posesion, transporte y/o comercializacion de productos forestales maderables.

Contribución: Realizar recorridos de vigilancia, asi como apercibir tanto a pobladores, de que esta estrictamente prohibido aprovechamiento, posesion, transporte y/o comercializacion de productos forestales maderables sin documentacion correspondiente.



Atentamente

Ing. Kiyomi Samai Ruiz Silva
Comisionado

Vo.Bo.
Ing. Omar Hiraes Cosio
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.